



LIBRE DE SER YO

Un conjunto de herramientas para proteger los derechos de estudiantes LGBTQIA+

Introducción

¡Bienvenidos! Nos alegra que estén aquí. Este conjunto de herramientas está diseñado para ayudar a estudiantes, padres, madres, tutores y defensores a buscar completa igualdad y dignidad para estudiantes LGBTQIA+ en las escuelas de Texas.¹ En todo el estado, decenas de miles de estudiantes LGBTQIA+ están aprendiendo y prosperando como sus verdaderos y auténticos seres, con el apoyo de innumerables maestros, maestras, consejeros, consejeras, administradores escolares, entrenadores y personal. Pero sabemos que no es fácil ser abiertamente LGBTQIA+ en las escuelas de Texas, y es especialmente difícil para estudiantes transgénero, no binarios y de género diverso.

En todo el estado, entre estudiantes LGBTQIA+:

- El 40% reporta haber escuchado a personal escolar hacer comentarios negativos sobre la expresión de género de alguien.
- El 74% reporta haber experimentado acoso verbal debido a su orientación sexual.
- El 59% reporta haber experimentado acoso verbal debido a su expresión de género.
- Más de una cuarta parte de estudiantes experimenta acoso físico debido al género, la expresión de género o la orientación sexual.
- Más de un tercio de estudiantes LGBTQIA+ (36%) y más de la mitad de estudiantes transgénero (58%) se les ha prohibido usar su nombre o pronombres afirmativos de género en la escuela.²

El propósito de este conjunto de herramientas es hacer que las escuelas de Texas sean más seguras y brinden más apoyo, proporcionándote las herramientas que necesitan para luchar contra la discriminación.

- La primera parte explica cuáles son los derechos de estudiantes LGBTQIA+ en las escuelas de Texas, con un enfoque particular en estudiantes transgénero, y de género no binario o diverso, y habla sobre la forma en que estos derechos se han aplicado en todo el estado.
- La segunda parte describe cómo estudiantes, madres, padres y tutores pueden tomar acciones para proteger sus derechos en las escuelas de Texas por medios informales y formales, incluso presentando quejas ante distritos escolares o el gobierno federal.
- También incluimos una lista de recursos con organizaciones y grupos de apoyo a los que puedes acudir si necesitas más apoyo, así como nuestra información de como contactarnos por si tienes preguntas o deseas comunicarte.

Esperamos que este conjunto de herramientas te resulte informativo y te empodere, y que te unas a la defensa y acción por estudiantes LGBTQIA+ de Texas. Debemos trabajar en conjunto para garantizar que estudiantes LGBTQIA+ reciban seguridad, apoyo, y validación en las escuelas de Texas.

El contenido de este conjunto de herramientas tiene la intención de servir como información general y no es asesoría legal ni pretende serlo. Debes contactar directamente a un abogado si buscas asesoría o servicios legales, lo cual puedes hacer comunicándote con el Servicio de Referencia para Asesoría Legal del Colegio de Abogados de Texas o contactando a algunos de los recursos al final de este conjunto de herramientas.³

Parte 1: Conoce tus derechos

El primer paso para garantizar que estudiantes LGBTQIA+ tengan protección y respeto en las escuelas de Texas es conocer cuáles son sus derechos. En esta sección se abordan los derechos relacionados con el acoso y hostigamiento (“bullying”), nombres y pronombres, género y alianzas de género, códigos de vestimenta, acceso a instalaciones separadas por género como baños y vestidores, deportes, eventos escolares y libertad de expresión. Los derechos descritos a continuación se aplican a todos los estudiantes, pero nos enfocamos principalmente en los derechos de estudiantes transgénero, no binarios y de género diverso, ya que ahí hemos visto la mayor discriminación aquí en Texas.

Debido a que muchos de estos derechos provienen de la Constitución de los Estados Unidos y de leyes federales, se aplican a la mayoría de los distritos escolares públicos y escuelas chárter. Las escuelas privadas también podrían estar sujetas a leyes federales si reciben financiamiento federal, y estudiantes de escuelas privadas pueden tener algunas protecciones bajo la ley de Texas y las políticas de su propia escuela, pero la mayor parte de este conjunto de herramientas se enfoca en los derechos de estudiantes en escuelas públicas y chárter.

Estudiantes LGBTQIA+ deben recibir respeto, validación y protección en las escuelas de Texas, incluso si no cuentan con el pleno apoyo de sus madres, padres o tutores. Sin embargo, algunos de los pasos descritos en este conjunto de herramientas son más difíciles de tomar para una persona joven sin el apoyo de una madre, padre o tutor, ya que algunos derechos legales solo pueden ejercerse al cumplir 18 años o estar legalmente emancipado. Aunque algunos derechos legales aún no puedan ejercerse, toda persona joven LGBTQIA+ sigue teniendo derechos y puede buscar ayuda a través de algunos de los recursos al final de este conjunto de herramientas.

Acoso escolar y hostigamiento (“Bullying”)

Todo distrito escolar en el estado tiene la obligación legal de proteger a estudiantes contra el acoso escolar y el hostigamiento. Bajo la ley federal y estatal, así como las políticas del distrito escolar, cada estudiante tiene derecho a recibir seguridad y apoyo en la escuela.

La Constitución y el Título IX prohíben que los distritos escolares sean deliberadamente indiferentes ante cualquier acoso escolar u hostigamiento que sea severo o constante. Un distrito escolar debe actuar para detener el acoso o el hostigamiento, especialmente si maestros, maestras o administradores saben lo que está ocurriendo. Es muy importante documentar y reportar el acoso y hostigamiento, ya que eso es lo que típicamente da lugar a la obligación legal del distrito escolar de responder.

El Código de Educación de Texas define el acoso escolar como un acto o patrón de actos en el que uno o más estudiantes “explotan un desequilibrio de poder” para participar en conducta que crea un entorno

de aprendizaje intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.⁴ Si tú reportas acoso escolar u hostigamiento a tu escuela, tu distrito tiene la obligación de investigar lo ocurrido y tomar medidas para mantener tu seguridad. Maestros, maestras y personal también deben tomar medidas proactivas para reducir desequilibrios de poder antes de que ocurra el acoso y fomentar ambientes de aprendizaje donde cada estudiante reciba seguridad y respeto. La ley estatal de Texas también protege a estudiantes contra el ciberacoso y permite que los distritos escolares aborden el comportamiento estudiantil fuera del campus.⁵ Si tú o alguien que conoces está experimentando acoso u hostigamiento y necesita ayuda, puedes visitar StopBullying.gov y otros recursos al final de este conjunto de herramientas.⁶

Nombres y pronombres

Cada estudiante de Texas tiene derecho a que le llamen por su nombre y pronombres de afirmación género. Las escuelas tienen la obligación legal de respetar la identidad de género de cada estudiante, incluso antes de que les estudiantes puedan actualizar legalmente sus nombres o marcadores de género.⁷

El Código de Educación de Texas exige que los distritos escolares se refieran a estudiantes por su apellido, pero permite que educadores llamen a les estudiantes por su primer nombre de preferencia.⁸

El uso de un género incorrecto ocurre cuando alguien usa lenguaje para describir a una persona que no coincide con su género afirmado; y usar el nombre anterior de una persona es el acto de emplear el nombre que tenía antes de su transición. Estudiantes tienen derecho a no ser tratados con un género incorrecto ni llamados por su nombre anterior en la escuela, tanto bajo la ley federal como bajo las políticas del distrito escolar. Tribunales de todo el país han determinado que negarse a usar el nombre y los pronombres de una persona puede constituir acoso basado en el género, en violación de la Cláusula de Igual Protección de la Constitución de los Estados Unidos.⁹ La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación y la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia han declarado que investigarán cuando se rehúse el uso del nombre y los pronombres afirmativos de un estudiante como acoso basado en el género, en violación del Título IX.¹⁰

La Asociación de Consejos Escolares de Texas (TASB, por sus siglas en inglés) también ha confirmado que educadores de Texas deben usar el nombre y los pronombres afirmativos de los estudiantes en todo momento, incluso al hablar con estudiantes o al referirse a ellos en clase, y en registros no oficiales como listas de clase, anuarios, credenciales de identificación, plataformas de aprendizaje en línea, correo electrónico, actividades extracurriculares y reconocimientos.¹¹ La mayoría de los distritos escolares del estado también han adoptado una política llamada FFH que protege a todos les estudiantes contra el acoso basado en el género, independientemente de la “orientación sexual o identidad de género real o percibida” del estudiante.

Respetar los nombres y pronombres es necesario para proteger a estudiantes transgénero y de género no binarios del acoso escolar y de los efectos dañinos de la disforia de género.¹² Cuando educadores o personal escolar usan el nombre anterior de un estudiante o se refieren a él con un género incorrecto, abren la puerta para que otros estudiantes hagan lo mismo y participen en hostigamiento o acoso escolar. En contraste, cuando se respetan los nombres y pronombres de estudiantes transgénero en la escuela y en otros entornos, ellos reportan 71% menos síntomas de depresión severa, una reducción del 34% en pensamientos suicidas reportados y una reducción del 65% en intentos de suicidio.¹³

Alianzas de Género y Sexualidad

Las Alianzas de Género y Sexualidad (antes conocidas como Alianzas Gay-Heterosexuales),¹⁴ o GSA por sus siglas en inglés, son clubes dirigidos y organizados por estudiantes que buscan crear un ambiente escolar seguro, acogedor y de aceptación para todas las personas jóvenes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Tú tienes derecho a iniciar una GSA en una escuela pública si tu escuela permite la creación de clubes que no estén directamente relacionados con lo académico ni con lo que se enseña en la escuela. La Ley Federal de Igualdad de Acceso y la Constitución permiten que estudiantes de escuelas secundarias públicas también formen clubes, y también establecen que tu club no puede recibir un trato diferente al de otros grupos.¹⁵ Por ejemplo, normalmente administradores escolares no pueden obligar a tu GSA a cambiar su nombre, exigir que madres, padres o tutores firmen permisos para que estudiantes asistan, ni impedirte realizar eventos como lo hacen otros grupos estudiantiles. Los estudios han demostrado que tener GSAs en el campus también conduce a ambientes escolares más seguros, con más apoyo y más agradables para estudiantes LGBTQIA+.¹⁶

Códigos de vestimenta

Los distritos escolares pueden requerir que estudiantes sigan códigos de vestimenta y arreglo personal, e incluso pueden requerir que usen uniformes, pero no pueden discriminar por motivos de raza, género, religión u otros aspectos de la identidad de estudiantes. Cada estudiante tiene derecho a vestirse de acuerdo con su identidad de género en la escuela. Un distrito escolar no puede obligar a estudiantes a cumplir con estereotipos de género, ni requerir que un estudiante se vista de acuerdo con el género que se le asignó al nacer.¹⁷

Los tribunales federales en todo el país y aquí en Texas han determinado que es inconstitucional, y una violación a la ley Título IX, que los distritos escolares impongan requisitos distintos de vestimenta y arreglo personal para estudiantes de distintos géneros. Recientemente, dos tribunales federales en Texas emitieron dictámenes preliminares indicando que es inconstitucional y una violación a la ley Título IX que distritos escolares requieran que los niños, pero no las niñas, lleven el cabello corto.¹⁸ Uno de estos dictámenes determinó que era ilegal que un distrito escolar público exigiera a estudiantes negros cortarse su cabello natural negro; y otro determinó que un estudiante no binario y un niño cisgénero no podían ser obligados a cortarse el cabello mediante un código de vestimenta basado en el género.

Estas decisiones judiciales siguen dictámenes de la Corte Suprema de Estados Unidos que ha determinado repetidamente que las entidades gubernamentales, como los distritos escolares o las escuelas chárter, no pueden tratar a estudiantes de manera diferente con base en el género sin una justificación sumamente persuasiva.¹⁹ Obligar a estudiantes a ajustarse a normas de género no cumple con esta justificación sumamente persuasiva y es ilegal bajo la ley federal. La Asociación de Consejos Escolares de Texas (TASB) ha reconocido cambios recientes en la ley federal y recomienda que los distritos escolares se abstengan de hacer distinciones basadas en el género en sus códigos de vestimenta y arreglo personal.²⁰

Acceso a instalaciones

Todo estudiante merece un lugar seguro y afirmativo para usar el baño y el vestidor, y muchos distritos escolares en todo el estado permiten que estudiantes transgénero tengan acceso completo e igualitario a baños y vestidores que corresponden con su identidad de género.

La Constitución de los Estados Unidos y el Título IX protegen a estudiantes contra la discriminación de género en la escuela, y tribunales de todo el país han determinado que esta prohibición de la discriminación de género protege completamente a estudiantes transgénero. En junio de 2020, la Corte Suprema de los Estados Unidos resolvió, en una decisión de 6 a 3, que las personas transgénero están protegidas contra la discriminación “por razón de sexo” bajo el Título VII, y las agencias federales han aplicado esta decisión para proteger a estudiantes LGBTQIA+ contra la discriminación en las escuelas bajo el Título IX.²¹ Los tribunales federales de apelaciones de todo el país han determinado unánimemente que la Constitución y el Título IX prohíben que los distritos escolares excluyan a estudiantes transgénero de instalaciones de uso múltiple, separadas por género, que correspondan con su identidad de género.²² Aunque algunos estudiantes pueden preferir usar un baño o vestidor individual y para todos los géneros, los tribunales federales han determinado que obligar a estudiantes a usar estas instalaciones separadas los aparta de sus otros estudiantes y a menudo conduce al acoso escolar y hostigamiento.²³

Los temores de administradores escolares sobre permitir que estudiantes transgénero usen baños y vestidores de uso múltiple suelen no tener fundamentos. En todo el país y aquí en Texas, miles de estudiantes transgénero han usado instalaciones de uso múltiple que corresponden con su identidad de género sin ningún incidente.²⁴ En algunas situaciones, los distritos escolares han añadido cortinas y divisores de privacidad en regaderas y vestidores, lo cual beneficia por igual a todos los estudiantes y ayuda a aliviar las preocupaciones de privacidad que cualquier estudiante pueda tener. Muchos distritos escolares también han añadido baños para todos los géneros e individuales para garantizar que todos los estudiantes, incluidos estudiantes no binarios e intersexuales, tenga acceso a baños seguros y afirmativos de género en la escuela.

Deportes

Cada estudiante tiene derecho a participar en deportes y actividades extracurriculares. Aunque la prohibición de Texas sobre atletas transgénero (HB 25) ya está en vigor, todos los estudiantes transgénero y todas las personas transgénero en Texas están protegidas contra la discriminación bajo la Constitución de Estados Unidos, el Título IX y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA). Los distritos escolares no pueden prohibir que estudiantes participen en deportes u otras actividades debido a su género, y los tribunales han determinado que es inconstitucional y una violación del Título IX que los distritos escolares discriminen contra estudiantes transgénero.

La prohibición de Texas sobre atletas transgénero, la Sección 33.0834 del Código de Educación de Texas, exige que estudiantes que participan en deportes interescolares en escuelas K-12 compitan en equipos con base en su “sexo biológico”. Aunque el término “sexo biológico” no está definido en el código ni en la ley de Texas o federal, la ley establece que el “sexo biológico” de una persona en su certificado de nacimiento debe estar “correctamente indicado” e “ingresado en el momento del nacimiento del estudiante o cerca de ese momento”.

Esta ley exige que la Liga Interescolar Universitaria (UIL) adopte reglas sobre cómo se hará cumplir, y cualquier regla que adopte la UIL debe “garantizar el cumplimiento de la ley estatal y federal respecto a la confidencialidad de la información médica del estudiante”. En enero de 2022, la UIL actualizó su política de no discriminación para establecer que el género se definirá de acuerdo con la Sección 33.0834 del Código de Educación de Texas.²⁵ Bajo las leyes federales y estatales de privacidad, no tienes que revelar si tú u otra persona es transgénero. Esto se considera información privada que no tienes que compartir con ningún distrito escolar, maestro, maestra, director, directora, entrenadora, entrenador ni con la UIL. Los distritos escolares también deben cumplir con sus obligaciones bajo otras leyes estatales y federales de no discriminar contra estudiantes transgénero y de proteger su información privada.

Muchos estudiantes transgénero, de género no binario o diverso practican deportes y participan en actividades escolares de manera auténtica, de acuerdo con su identidad de género. A nivel nacional, muchos de los proyectos de ley dirigidos contra atletas estudiantiles transgénero permiten la invasión de la privacidad y la vigilancia de género de todas las atletas estudiantiles, y estos proyectos de ley tienen efectos particularmente dañinos para estudiantes negros.²⁶

La manera en que se aplica la HB 25 está en constante cambio. Al menos dos tribunales federales han determinado preliminarmente que es inconstitucional excluir a mujeres transgénero de la participación en deportes femeninos,²⁷ y existen varias demandas activas contra estados que recientemente aprobaron leyes que buscan prohibir que estudiantes transgénero practiquen deportes. Comunícate con nosotros a través de los enlaces enumerados en la Parte 3 de este conjunto de herramientas si tú, o alguien que conoces, se ve afectado por esta ley.

Eventos escolares

Estudiantes LGBTQIA+ tienen derecho a participar plena e igualmente en actividades escolares como bailes, homecoming y prom, y tienen derecho a ser los seres verdaderos y auténticos que son al participar en estos eventos. La Constitución de los Estados Unidos y el Título IX prohíben que las escuelas discriminen a estudiantes por motivos de género o que obliguen a estudiantes a ajustarse a estereotipos de género. Esto significa que las escuelas no pueden prohibir que estudiantes formen parte de la corte de homecoming o que sean integrantes de la realeza del prom, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Aunque muchos de estos puestos siguen siendo específicos por género, como “Reina de Homecoming” o “Rey del Prom”, muchos distritos escolares ahora están adoptando lenguaje inclusivo de género para asegurar que todas sus estudiantes puedan participar en estas actividades sin que se les atribuya un género incorrecto.²⁸

Estudiantes LGBTQIA+ también tienen derecho a llevar parejas del mismo género a actividades escolares. Los tribunales federales han determinado que es inconstitucional, bajo la Primera y la Decimocuarta Enmienda, prohibir que estudiantes lleven parejas del mismo género a eventos como el baile homecoming y prom.²⁹

Libertad de expresión

Les estudiantes no pierden su derecho a la libertad de expresión simplemente por entrar a la escuela, y la Primera Enmienda permite que estudiantes sean ellos mismos y expresen sus ideas y opiniones. En junio de 2021, la Corte Suprema de los Estados Unidos emitió una decisión histórica sobre los derechos de libertad de expresión de estudiantes en las escuelas, determinando que estudiantes de K-12 tienen amplia libertad para expresar sus opiniones y puntos de vista a sus amistades en línea sin interferencia de la escuela.³⁰

Aunque los distritos escolares pueden imponer ciertas reglas que regulen el “tiempo, lugar y manera” de la expresión, y pueden responder a cualquier expresión que cause una interrupción sustancial y material al ambiente de aprendizaje — como el acoso escolar o el ciberacoso — educadores y personal no pueden discriminar con base en el contenido de la expresión. Por ejemplo, si el código de vestimenta de una escuela permite que estudiantes usen palabras y mensajes en su ropa, la escuela no puede castigar a estudiantes por usar una camiseta que diga “Las vidas negras importan” o “Gay OK.” Las escuelas tampoco pueden tomar represalias contra estudiantes por ejercer su derecho constitucional a protestar y buscar oponerse a la discriminación o cambiar políticas del distrito escolar. Que funcionarios escolares ataquen o

castiguen de manera desproporcionada a estudiantes LGBTQIA+ puede ser un ejemplo de represalia que viola la Constitución o el Título IX.

Parte 2: Defender tus derechos

Si eres estudiante LGBTQIA+ y has sufrido discriminación o enfrentas dificultades en la escuela debido a tu identidad de género u orientación sexual, estamos aquí para ayudar. Esta sección describe lo que puedes hacer para defender tus derechos si eres estudiante, madre, padre, tutor o una persona que apoya a estudiantes LGBTQIA+.

Paso 1: Recuerda que tienes derechos

Lo primero que debes hacer es recordar que estudiantes LGBTQIA+ tienen derechos. Algunas personas creen equivocadamente que las escuelas de Texas pueden discriminar libremente contra estudiantes LGBTQIA+, y muchas personas quizá no se den cuenta de que la ley federal contra la discriminación protege a estudiantes en Texas. Así que vuelve a consultar la Parte 1 para aprender cuáles son tus derechos en distintas áreas. Si tienes alguna pregunta, siempre puedes comunicarte con nosotros usando los enlaces que aparecen abajo.

Paso 2: Mantén la calma y documenta lo que ocurra

Lo siguiente que debes hacer es mantener la calma y documentar lo que ocurra. Si tú o alguien que conoces ha sufrido una discriminación, es útil registrar lo sucedido para que tengas más herramientas para defenderte y por si más adelante necesitas proporcionar documentación o evidencia. Si un director, directora o superintendente ha dicho algo discriminatorio, intenta escribir exactamente lo que dijo lo antes posible. A menudo es mejor obtener las cosas por escrito y pedir a las autoridades escolares que te respondan por correo electrónico o carta siempre que sea posible. Si tienes que reunirte con alguien en persona, puedes tomar notas durante la reunión o justo después. Y si las reglas de tu escuela te permiten usar tu teléfono u otros dispositivos electrónicos, grabar tus conversaciones con autoridades escolares podría ser útil.³¹

Si tú o alguien que conoces está sufriendo acoso escolar u hostigamiento en la escuela, también puede ser importante grabar o escribir la mayor cantidad de información posible. Si alguien te ha enviado amenazas de cualquier tipo, intenta guardarlas o tomar capturas de pantalla, si puedes hacerlo de manera segura. Si puedes reportar el acoso escolar u hostigamiento, puede ser útil hacerlo lo más pronto posible, ya que la obligación legal de tu escuela de protegerte es más fuerte cuando sabe lo que está ocurriendo.

Paso 3: Intenta resolver las cosas de manera informal

Por lo general, es una buena idea intentar resolver las cosas de manera informal con las autoridades de tu escuela. La discriminación a menudo tiene sus raíces en la ignorancia o la indiferencia, y educadores de Texas, como directores, maestros, maestras, consejeras y consejeros, pueden tener la disposición y el deseo de ayudar.

Puede ser enormemente útil encontrar personas aliadas en tu escuela que te ayuden a resolver problemas. Cuando intentes abordar un problema en la escuela, trata de preguntarte quién podría tener disposición a escucharte y ayudarte. ¿Hay alguna maestra, maestro, consejera, consejero, subdirectora, o subdirector

que creas que podría ser de ayuda? En caso de duda, también puedes reportar las cosas a la dirección del campus, ya que en la mayoría de las escuelas de Texas esa persona tiene la responsabilidad principal de responder a incidentes de discriminación, acoso escolar y hostigamiento.

Cuando intentas resolver las cosas de manera informal, a menudo es útil crear un registro para documentar lo que ha ocurrido. Si quieres hacer un reporte de lo sucedido y pedirle ayuda a una directora, director, consejero, consejera, maestra, o maestro, intenta hacerlo por escrito o por correo electrónico. Al escribir este correo electrónico, asegúrate de incluir suficientes detalles para que puedan entender lo que está pasando, pedir específicamente lo que quieres que ocurra como respuesta y establecer una fecha límite para pedirles que te respondan antes de que venza tu plazo para presentar una queja formal.

Paso 4: Presenta una queja formal

A veces puede parecer que la resolución informal solo llega hasta cierto punto. Si has intentado comunicarte con la dirección u otras autoridades escolares para explicar lo que ocurrió y pedirles ayuda, pero no han tomado medidas o no han respondido a tiempo, deberías considerar presentar una queja o denuncia formal.³²

Cada distrito escolar en Texas tiene un proceso para presentar una queja que permite a estudiantes y madres, padres o tutores expresar sus reclamos ante el distrito escolar. Este proceso tiene varios beneficios que van más allá de enviar un correo electrónico o intentar resolver las cosas de manera informal, ya que presentar una queja formal exige que el distrito escolar te escuche y responda.

Investiga las políticas de tu distrito escolar

El primer paso al considerar si presentar una queja es buscar las políticas de tu distrito escolar. Las políticas de cada distrito están disponibles en línea a través del sitio web de tu distrito escolar y de la base de datos de políticas de la Asociación de Consejos Escolares de Texas (TASB).³³ Una vez que busques tu distrito escolar, puedes encontrar políticas sobre discriminación y hostigamiento (FFH), acoso escolar (FFI) y los detalles del proceso de quejas de tu distrito (FNG). Las políticas llamadas “locales” son aquellas adoptadas por el distrito escolar; y las políticas “legales” explican cuál es la ley en un área determinada.

Es importante leer estas políticas cuidadosamente, ya que algunos distritos escolares tienen plazos muy cortos para presentar una queja. La mayoría de las políticas FNG (locales) requieren que presentes una queja dentro de 10 o 15 días hábiles a partir del momento en que supiste por primera vez de la decisión o acción que dio origen a la queja. Esto significa que, si descubres que tu distrito escolar te está discriminando en una fecha determinada, por lo general es mejor presentar una queja dentro de dos o tres semanas, dependiendo del plazo de tu distrito. Pero si la discriminación, el acoso escolar o el hostigamiento continúan y hay “decisiones o acciones” continuas que dan origen a tu queja, dichos plazos podrían extenderse. Por ejemplo, si repetidamente usan tu nombre anterior o pronombres incorrectos en clase, entonces podrías presentar una queja con base en el incidente más reciente, aunque aun así puede ser útil presentar la queja lo antes posible.

Tipos de quejas

Por lo general, las quejas se presentan ante la dirección del campus en el Nivel Uno, pero pueden ir directamente al superintendente en el Nivel Dos si la acción o decisión que estás cuestionando fue tomada por el distrito. Por ejemplo, si enfrentas discriminación relacionada con la política de código de vestimenta del distrito escolar que fue establecida por la mesa directiva escolar, probablemente puedas

ir directamente al Nivel Dos. Pero si estás cuestionando la aplicación de ese código de vestimenta, que a menudo la determina la dirección del campus, entonces probablemente sea mejor presentar la queja en el Nivel Uno.

Presentar una queja

La mayoría de los distritos escolares tienen un formulario breve de queja que suele estar disponible en el sitio web del distrito escolar o como anexo a la política FNG, y que puedes llenar y entregar al director del campus. Al presentar una queja, es importante incluir tantos detalles como sea posible, describir todos los hechos de los que tienes conocimiento personal, adjuntar cualquier documento, fotografías u otra evidencia que quieras que se considere como parte de la queja, presentar tu queja dentro del plazo establecido y pedir específicamente qué quieres que haga la escuela en respuesta a tu queja. Incluir lenguaje legal podría ser útil para educar a tu distrito escolar sobre lo que establece la ley respecto a los derechos de estudiantes LGBTQIA+, pero también está bien si no incluyes lenguaje legal, ya que tu distrito escolar sigue estando obligado a cumplir la ley.

El propósito principal de la queja es permitir que estudiantes y madres, padres o tutores compartan sus historias y pidan las soluciones que buscan. Por ejemplo, puedes pedir que el distrito deje de participar en discriminación, tome una acción determinada, cambie o revise una política del distrito, atienda mejor tus necesidades en la escuela o tome medidas afirmativas para crear un ambiente de aprendizaje más seguro; y no hay límites sobre el tipo de reparación que puedes solicitar.

Audiencias de quejas

Una vez que presentes una queja, la directora o director del campus (o superintendente) se comunicará contigo dentro de diez días hábiles para programar tu conferencia de Nivel Uno (o Nivel Dos). Esta reunión es una oportunidad para explicar lo que ocurrió y qué te gustaría que hiciera tu escuela como respuesta. Estas reuniones normalmente se graban, y es posible que puedas solicitar que se grabe si no se hace. A veces estas conferencias iniciales son colaborativas, y puedes conversar con tu director, directora, o superintendente sobre cómo remediar lo que está ocurriendo. Otras veces, las autoridades del distrito permanecen en silencio y te dan la oportunidad de hablar. El distrito no está obligado a responder sino hasta un máximo de 10 días hábiles después de la audiencia, cuando debe responderte por escrito con su decisión. Pero puede responder antes y, a veces, está dispuesto a conversar de manera colaborativa sobre cómo resolver la situación durante la misma audiencia de queja.

Las audiencias de quejas son una oportunidad para compartir tu historia y presentar cualquier hecho o evidencia que quieras compartir. Por ejemplo, si estás cuestionando la política de vestimenta o arreglo personal de un distrito escolar, podría ser útil mostrar fotos de por qué cierto tipo de vestimenta y arreglo personal es importante para ti, o cómo el distrito ha aplicado sus políticas de manera arbitraria o discriminatoria. De manera similar, si estás abogando para que el distrito respete los derechos de un estudiante transgénero, podría ser útil presentar cartas de apoyo del médico o la consejería del estudiante —si hay—, pero dichas cartas tampoco son obligatorias.

El proceso de apelación de una queja

Uno de los principales beneficios de presentar una queja formal es tu derecho a apelar. De nuevo, es recomendable leer detenidamente las políticas de tu distrito escolar, ya que algunos distritos tienen pequeñas diferencias en sus procedimientos. Pero todos los distritos escolares del estado cuentan con algún proceso que permite a estudiantes y padres, madres o tutores apelar una decisión sobre una queja

hasta llegar al consejo escolar, que toma las decisiones finales sobre políticas para un distrito escolar bajo la ley de Texas.³⁴

Por lo general, tienes derecho a presentar una apelación dentro de los 10 días hábiles a partir del momento en que recibes la decisión escrita del distrito escolar en respuesta a la queja. Este mismo plazo aplica cuando apelas una decisión de Nivel Uno de la dirección al superintendente en el Nivel Dos, o cuando apelas una decisión de Nivel Dos del superintendente al consejo escolar en el Nivel Tres. La mayoría de los distritos escolares tienen un formulario que debes llenar y entregar para presentar tu apelación. Normalmente no necesitas escribir demasiado en tu apelación, más allá de adjuntar los hechos, documentos y argumentos que presentaste anteriormente, pero quizá quieras responder y abordar cualquier argumento que el distrito haya planteado en su respuesta escrita o durante la audiencia anterior.

Al igual que con la queja inicial, apelar tu queja te da derecho a una audiencia que será programada con el o la superintendente u otro representante del distrito en el Nivel Dos, o ante el consejo escolar en el Nivel Tres. La reunión de Nivel Dos generalmente debe programarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de tu apelación, pero la programación del Nivel Tres depende de los horarios de reunión del consejo escolar. La mayoría de las juntas escolares se reúnen mensualmente, pero en algunas circunstancias tu apelación de la queja podría programarse para el siguiente mes.

Cuando apelas ante el consejo escolar, tienes la opción de solicitar una audiencia abierta o cerrada.³⁵ A veces, estudiantes y padres, madres o tutores pueden preferir que una queja sea escuchada en sesión cerrada ante el consejo escolar si trata sobre asuntos que desean mantener confidenciales y privados del público en general. Debido a que los distritos escolares no pueden divulgar información de identificación personal sin tu permiso bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés), celebrar una reunión cerrada ante el consejo escolar mantiene dicha información confidencial.

Sin embargo, algunos estudiantes y padres, madres o tutores también pueden querer realizar una audiencia abierta ante el consejo escolar, lo cual permite que miembros del público y los medios de comunicación observen el proceso. Durante cualquier reunión del consejo escolar — ya sea abierta o cerrada — cualquier persona del público tiene derecho a hacer comentarios públicos al inicio de la reunión, de conformidad con la Ley de Reuniones Abiertas de Texas. Así que, si tu queja llega hasta el consejo escolar, puede ser muy útil pedir a otros estudiantes, padres, madres y personas aliadas que se inscriban para testificar y expresar su apoyo a tu queja, si te sientes con la comodidad de que se exprese ese apoyo en público. Muchas reuniones de consejos escolares también se graban, así que debes tener en cuenta que puede quedar un registro de cualquier cosa que tú u otras personas digan.

Paso 5: Presentar una queja ante el gobierno federal

Aunque a menudo es útil intentar resolver las situaciones de manera informal y directamente con tu distrito escolar, también existen agencias federales de derechos civiles cuya función es garantizar el acceso y las oportunidades iguales para estudiantes en las escuelas. No tienes que presentar una queja ante tu escuela antes de buscar ayuda del gobierno federal para hacer valer tus derechos civiles. Tanto el Departamento de Educación de Estados Unidos como el Departamento de Justicia de Estados Unidos declararon recientemente que harán cumplir vigorosamente el Título IX para proteger a estudiantes LGBTQIA+ contra la discriminación basada en la identidad de género y/o la orientación sexual, de conformidad con la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos en *Bostock v. Clayton County*.³⁶

La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de Estados Unidos (OCR) tiene la responsabilidad de hacer cumplir las leyes federales de derechos civiles que prohíben la discriminación en programas o actividades que reciben asistencia financiera federal. La OCR acepta quejas relacionadas con

discriminación por raza, color, discapacidad u origen nacional. La OCR también acepta quejas relacionadas con discriminación por sexo, identidad de género, expresión de género y orientación sexual, incluidas quejas relacionadas con acoso escolar, hostigamiento y represalias.

La OCR tiene su propia guía sobre cómo presentar quejas por discriminación, la cual debes leer antes de presentar una queja.³⁷ Es importante recordar es que la mayoría de las quejas ante la OCR deben presentarse dentro de los 180 días posteriores al último acto de discriminación. Esto significa que, si tu queja se basa en un solo incidente, debe presentarse dentro de los seis meses posteriores a la fecha en que ocurrió ese incidente. No tienes la obligación de presentar una queja ante tu distrito escolar antes de acudir a la OCR, pero si decides usar el proceso de quejas de tu distrito, entonces debes presentar una queja ante la OCR dentro de los 60 días posteriores a la conclusión del proceso de queja.

Hay varias maneras de presentar quejas ante la OCR: en línea, por correo postal o por correo electrónico. La OCR tiene la facultad de abrir una investigación sobre tu queja por discriminación, y la agencia puede tomar medidas para protegerte contra represalias durante el proceso de queja. Dependiendo de los resultados de una investigación, la OCR podría negociar con tu distrito escolar para exigirle que cumpla con la ley federal, y puede imponer ciertas sanciones contra los distritos, incluida la pérdida de fondos federales. Aunque la OCR cuenta con varias herramientas sólidas y tiene la tarea de investigar casos de discriminación contra estudiantes LGBTQIA+, no actúa muy rápidamente. Algunas quejas pueden tardar meses o incluso años en resolverse, y si necesitas ayuda más inmediata, quizá quieras comunicarte con un abogado o buscar otros recursos descritos más adelante.

Además de la OCR, la Sección de Oportunidades Educativas de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia (EOS) también acepta e investiga quejas relacionadas con discriminación en las escuelas. A diferencia de la OCR, la EOS no responde a todas las quejas que recibe y es más selectiva en los temas que decide investigar. Sin embargo, la EOS ha expresado disposición para ayudar a estudiantes LGBTQIA+ que enfrentan discriminación en las escuelas, y hay información sobre cómo presentar una queja en el sitio web de la EOS.³⁸

Paso 6: Hacer pública la situación en redes sociales o medios tradicionales

Algunos distritos escolares responden a las necesidades y preocupaciones de estudiantes sin ninguna presión externa, y muchas personas LGBTQIA+ estudiantes, madres, padres y tutores desean resolver los problemas que enfrentan sin tener que compartir información privada con otras personas. Al mismo tiempo, algunos distritos escolares aquí en Texas han respondido positivamente a la presión pública, y compartir tu historia en línea, en una petición o con los medios puede ser una herramienta poderosa para abogar por el cambio. En todo Texas y en todo el país, hemos visto a estudiantes, madres, padres y tutores usar de forma efectiva los medios tradicionales y las redes sociales para defender la justicia y la igualdad para estudiantes LGBTQIA+.

Aunque usar los medios y el internet puede ser una forma efectiva de compartir tu historia, abogar por el cambio y presionar a tu distrito escolar, también existen ciertos riesgos y sacrificios. Compartir tu historia podría provocar ciberacoso, hostigamiento y amenazas en línea. Debes tomar en cuenta tu seguridad al decidir si compartir tu historia y cómo hacerlo. Todo lo que publiques en línea también existe para siempre, a menudo incluso si después intentas borrarlo. Asegúrate de sentirte en comodidad con lo que estás compartiendo y apégate a los hechos sobre lo que ocurrió. Aunque tienes derechos de libertad de expresión para criticar a tu escuela y presionar para que cambie, debes tener cuidado de no decir nada falso sobre ninguna persona individual, la escuela, educadores o personal, y tampoco hacer ningún tipo de amenaza. A menudo, lo mejor es enfocarte solo en lo que te ocurrió y en lo que necesita cambiar.

Paso 7: Cuándo debes contactar a un abogado/a/e u otros recursos

A través de este conjunto de herramientas, ahora tienes muchas herramientas a tu disposición, y muchas personas estudiantes, madres, padres y tutores encontrarán que están bien preparadas para seguir el proceso de queja y resolver situaciones por su cuenta. Pero la ACLU de Texas, Lambda Legal, Equality Texas, la Red de Educación Transgénero de Texas (TENT) y otros grupos están aquí para ayudar. Queremos apoyarte, así que no dudes en comunicarte con nosotros mediante los enlaces que aparecen abajo tan pronto como tengas preguntas o necesites ayuda.

Si ya intentaste resolver una situación de manera informal, pero encontraste obstáculos, o no has recibido ningún apoyo de tu director/a u otros administradores de tu escuela, entonces podría ser un buen momento para comunicarte con nosotros. Incluso si terminas siguiendo el proceso de queja por tu cuenta o decides no presentar una queja, aún podría ser útil ponerte en contacto y contarnos lo que estás viviendo. La mejor manera de comunicarte con nosotros es mediante los enlaces que aparecen abajo.

Parte 3: Lista de recursos y contactos

La ACLU de Texas, Lambda Legal, Equality Texas y TENT operan en conjunto una página web llamada TxTransKids.org, donde puedes encontrar recursos e información adicional. También puedes contactar a nuestras organizaciones de las siguientes maneras:

- Visita [la página web de la ACLU de Texas](#) si deseas ponerte en contacto y buscar asistencia legal.
- Visita [la página web de Lambda Legal](#) para obtener más información y buscar asistencia legal.
- Visita [la página web de Equality Texas](#) para obtener más información y ponerte en contacto.
- Visita [la página web de TENT](#) para obtener más información y ponerte en contacto.

La siguiente lista de recursos fue elaborada en septiembre de 2021 y parte de la información puede estar sujeta a cambios. Proporcionamos los recursos que aparecen a continuación, pero no podemos hacernos responsables por estos programas, y debes saber que algunas líneas de crisis puede que contacten al 911 o a socorristas cuando la ley así lo exija. Dicho esto, esperamos que estos recursos sean útiles y que puedas encontrar la ayuda que necesitas.

Recursos de salud mental

Líneas directas específicas para personas LGBTQIA+

- Línea Nacional LGBTQ+ de Prevención del Suicidio: 1-800-273-8255
- Línea de Vida de The Trevor Project: 1-866-488-7386
- Trans Lifeline: 1-877-565-8860
- Línea Nacional LGBT: 1-888-843-456

Líneas directas generales de crisis

- Crisis TextLine: Envía “START” al 741-741
- Teen Line: 1-800-TLC-TEEN, envía “TEEN” al 839863
- Línea de Ayuda para Jóvenes de Texas: 1-866-969-7191
- Línea Nacional contra la Violencia Doméstica: 1-800-799-7233
- Línea Nacional contra la Agresión Sexual: 1-800-656-4673
- Línea Nacional de Tratamiento para Drogas y Alcohol: 1-844-289-0879
- Línea Nacional de Seguridad para Jóvenes Fugitivos: 1-800-786-2929

Organizaciones LGBTQIA+ en Texas

A nivel estatal

- **ACLU of Texas** – Texas LGBTQIA+ legal support, policy advocacy, know your rights trainings, and more. aclutx.org
- **Equality Texas** – LGBTQIA+ advocacy, resources, and community building. equalitytexas.org
- **Equality Texas Mental Health Toolkit** – bit.ly/EQTXmentalhealth
- **Texas Freedom Network** – Youth organizing, LGBTQIA+ advocacy, and more. tfn.org
- **Lambda Legal** – Legal support for LGBTQIA+ people, including for employment and housing discrimination. lambdalegal.org
- **Human Rights Campaign TX** – LGBTQIA+ advocacy and community building. hrc.org
- **Black Trans Advocacy Coalition** – Resources, advocacy against discrimination, an annual conference and more, centered on Black Trans Texans. blacktrans.org
- **Organización Latina de Trans en Texas** – Support, shelter, healthcare support, advocacy for Trans Latine Texans, including immigrants. latinatranstexas.org
- **Transgender Education Network of Texas** – Trans advocacy, resources, and community building. transtexas.org
- **allgo** – Education, building community, and mobilizing for queer people of color. IG: @allgoqpoc
- **Texas Impact** – Faith-based advocacy for justice + democracy. texasimpact.org
- **AVOW Texas** – Political advocacy for abortion rights. avowtexas.org
- **Texas Organizing Project (TOP)** – Community organizing + political power-building. toptexas.org
- **FindHelp** – Search tool for local food, housing, financial aid, healthcare, and other community resources. findhelp.org/
- **Texas Harm Reduction Alliance** – Policy, outreach, and naloxone distribution. harmreductiontx.org

Austin

- **Vivent Health Austin** – Clinical care, prevention, and social services primarily for communities vulnerable to HIV/AIDS. viventhealth.org/locations/austin/
- **ASHwell Clinic** – Sexual health and wellness clinic, including peer support. HRT available for clients receiving PrEP or HIV medical care. ashwellatx.org
- **The Kind Clinic** – PrEP, HIV care/prevention, HRT/gender-affirming care and more. kindclinic.org
- **Planned Parenthood Greater Texas** – Sexual + reproductive health services, including HRT for adults. plannedparenthood.org/planned-parenthood-greater-texas
- **Enhanced Library Card** – Valid ID alternative for undocumented + trans residents. library.austintexas.gov/enhanced
- **Eighth Street Shelter** – Emergency shelter for women and trans people. Includes daily transportation services, onsite case management, and wellness activities. Individuals who need shelter must call the Sunrise Homeless Navigation Center at 512-522-1097 between 8:00 a.m. and 8:00 p.m., Monday through Friday. Address: 501 East 8th St. Austin, TX 78701
- **allgo** – Education, building community, and mobilizing for queer people of color. IG: @allgoqpoc
- **The Little Gay Shop Queer Business Map** – Map of queer-owned Austin businesses. thelittlegayshop.com/pages/austin-queer-business-map
- **The Snack Sack** – BIPOC-centered emergency food aid. thesnacksack.org
- **ATX Free Fridge** – Free community food via shared fridges. atxfreefridge.com
- **First UU of Austin** – Faith-based support + justice programs. austinuu.org
- **Austin Free Fridge** – Community fridge network. atxfreefridge.com
- **Austin Mutual Aid** – Mutual aid + rapid response support. austinmutualaid.org
- **Austin Street Medics** – Volunteer collective offering protest medical support and community care in Austin. streetmedicsaustin.org/
- **GALS ATX** – Emotional, physical, and informational support for birthing people and providers to

improve birth outcomes and strengthen families. givingaustinlaborsupport.org/

Dallas / North Texas

- **The Kind Clinic** – PrEP, HIV care/prevention, HRT/gender-affirming care and more. kindclinic.org
- **The Resource Center** – Healthcare services including HRT, safe gathering spaces, and community resources. myresourcecenter.org
- **Dallas Hope Center** – LGBTQ youth/young adult shelter. dallashopecharities.org/programs/dallas-hope-center/
- **DFW Trans Kids and Families** – Support and social group for families with trans kids. dfwtkf.com/
- **PFLAG Dallas** – LGBTQIA+ family support, gatherings, and education. pflagdallas.org
- **Women and LGBT Center at SMU** – Campus center that houses student organizations, provides a safe space, and educates the greater SMU community. smu.edu/studentaffairs/womenandlgbtcenter
- **LGBTQ Saves** – Safe places, meetings, community events, and resources in Fort Worth. lgbtqsaves.org
- **Finn's Place** – Trans/gender-diverse community center in Fort Worth. finnsplacetx.org
- **Funky Town Fridge** – Community fridge network in Fort Worth. funktowntownfridge.org/
- **PFLAG Fort Worth** – LGBTQIA+ family support, gatherings, and education. pflagfortworth.org

Houston

- **Houston in Action** – Civic engagement + community health equity. houstoninaction.org
- **The Montrose Center** – LGBTQIA+ center focused on prevention and behavioral health montrosecenter.org
- **Hatch Youth** – Program of Montrose Center, drop-in social support group for LGBTQ+ youth and young adults ages 7–24. montrosecenter.org/micro-sites/hatch-youth/
- **Montrose Grace Place** – LGBTQIA+ youth shelter + support. www.montrosegaceplace.org
- **Tony's Place** – LGBTQIA+ youth drop-in center, essential resources, and case management. tonysplace.org/
- **Organización Latina de Trans en Texas** – Support, shelter, healthcare support, advocacy for Trans Latine Texans, including immigrants. latinatranstexas.org
- **The Social Justice Center – The SJC** – Liberation work centering Black queer and trans leadership. www.thesocialjusticecenter.org/
- **Greater Houston LGBT Chamber of Commerce** – Organization dedicated to advancing economic opportunities within the LGBTQ+ community. www.houstonlgbtchamber.com
- **The Houston Intersex Society** – BIPOC led organization increasing visibility and advocacy for intersex people. intersexhouston.com
- **PFLAG Houston** – LGBTQIA+ family support, gatherings, and education. www.pflaghouston.org
- **Save Our Sisters United** – Black-led, Black trans-serving organization offering resources and peer-led support for trans folks throughout Texas. sosuinc.org
- **The Mahogany Project** – Black trans-led organization offering supportive services, ranging from emergency housing resource navigation, food pantry, clothing closet, and case management support as well as recreational and arts-based activities and programming. tmphtx.org/
- **Street Value HTX** – Mobile harm reduction supplies + outreach www.instagram.com/streetvalue.htx/

San Antonio

- **The Kind Clinic** – PrEP, HIV care/prevention, HRT/gender-affirming care and more. kindclinic.org
- **Sueños Sin Fronteras de Tejas** – Health access for immigrant women + families. suenossinfronteras.org
- **RAICES Texas** – Immigration legal services + advocacy. www.raicestexas.org
- **PFLAG San Antonio** – LGBTQIA+ family support, gatherings, and education. pflagsanantonio.org/
- **Thrive Youth Center** – Serves LGBTQ+ youth experiencing homelessness. www.facebook.com/thriveyouthcenter/
- **The Pride Center San Antonio** – Provides a range of services (free case management, therapy, etc.)

- for LGBTQ+ folks and their families. pridecentersa.org/
- **Fiesta Youth** – Offers programming for LGBTQ+ youth and young adults ages 6–24. www.fiesta-youth.org/
- **San Antonio Gender Association** – Support group and offers other programming for LGBTQ+ folks. sagender.org/
- **Bimbos for Liberation** – www.instagram.com/bimbosforliberation/
- **Houseless Mutual Aid / San Antonio DSA** – www.sanantioniodsa.org/houseless-ma

Rio Grande Valley

- **Valley Aids Council** – HIV prevention, testing, medical care, and support services for the Rio Grande Valley border region. www.valleyaids.org/
 - **Casa Orgullo** – LGBTQIA+ inclusive youth resource center in McAllen.
- **Under the Umbrella RGV** – Trans group that provides healthcare/harm reduction/transition resources, HIV testing, and community and education events. [linktr.ee/Under the Umbrella RGV](http://linktr.ee/Under_the_Umbrella_RGV)
- **Familia Trans Queer Liberation Movement** – community building, organizing, support for asylums seekers, advocacy, education, and more. famiatqlm.org/
- **South Texas Equality Project** – Support groups, local advocacy, events, and more. steprgv.org
- **Trans Closet RGV** – STEP program offering direct resources to RGV trans folks. www.facebook.com/rgvtranscloset/
- **The TransLatin@ Coalition** – Drop-in center, transition housing services, HIV testing, legal aid for immigrants in detention centers, workforce training, leadership training, reentry services, and more. www.translatinacoalition.org/
- **GenTEX/Casa Kimberly** – Trans shelter, resources, and programming. www.facebook.com/people/Casa-Kimberly/100077602334750/
- **The Sidewalk School** – Support for asylum-seeking families. www.sidewalkschool.org/
- **Trucha RGV** – values aligned multi-media + storytelling in the RGV truchargv.com/
- **Latinx Voces** – Storytelling and community-building organization uplifting Latino leaders, organizers, and promoters across the U.S. latinxvoces.org/

West Texas

- **Borderland Rainbow Center (El Paso)** – www.borderlandrainbow.org/
- **PFLAG El Paso** – www.pflagelpaso.org/
- **Transfronterizx (El Paso)** – www.facebook.com/TransFronterizxs/
- **Pride Center West Texas (Odessa)** – Community space, HIV/PrEP navigation, support groups, affinity groups, events, and more. www.pridecenterwt.org/

Central Texas

- **PFLAG Georgetown** – pflaggtx.org/
- **Texas State University Counseling Center (San Marcos)** – Free to reduced cost counseling. www.counseling.txst.edu/

Mutual Aid & Online Resources

- **Queer Liberation Library** – Queer literature + community resources. queerliberationlibrary.org
- **Black and Pink** – An open family of LGBTQ prisoners and ‘free world’ allies who support each other. www.blackandpink.org/
- **Black Feminist Future** – Leadership development + movement building. www.blackfeministfuture.org
- **Point of Pride** – Healthcare/transition grants and binders for trans people. www.pointofpride.org
- **Democrasexy** – justice-centered education. IG: @democrasexy

All In For Equality (AIFE) Coalition Members

AIFE is a coalition of nonprofits who fight for LGBTQIA+ rights together at the Texas Legislature and beyond. Good news sources for Texas policy updates and opportunities to take action.

ACLU of Texas: aclutx.org / IG: [@aclutx](https://www.instagram.com/aclutx)

Equality Texas: equalitytexas.org / IG: [@equalitytexas](https://www.instagram.com/equalitytexas)

Human Rights Campaign: hrc.org / IG: [@hrc_texas](https://www.instagram.com/hrc_texas)

Texas Freedom Network: tfn.org / IG: [@txfreedomnetwork](https://www.instagram.com/txfreedomnetwork)

Lambda Legal: lambdalegal.org / IG: [@lambdalegal](https://www.instagram.com/lambdalegal)

Friends and Partners:

- **Planned Parenthood Texas Votes (PPTV):** pptxvotes.org / IG: [@pptxvotes](https://www.instagram.com/pptxvotes)
- **Move Texas:** movetexas.org / IG: [@movetexas](https://www.instagram.com/movetexas)
- **Deeds Not Words:** deedsnotwords.com / IG: [@deedsnotwords](https://www.instagram.com/deedsnotwords)

- 1 LGBTQIA+ significa lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer, intersexual, asexual, y otras identidades de género y orientaciones sexuales. Para obtener más información sobre terminología, visita hrc.org/resources/glossary-of-terms.
- 2 Entorno escolar para estudiantes LGBTQ en Texas, GLSEN (2019), glsen.org.
- 3 El Colegio de Abogados del Estado de Texas administra el Servicio de Referencias e Información de Abogados (LRIS): texasbar.com.
- 4 Ver Código de Educación de Texas § 37.0832.
- 5 Para obtener más información sobre el acoso escolar y el ciberacoso bajo la ley de Texas, consulta *Bullying, Cyberbullying, and Hazing*, TASB (agosto de 2020), tasb.org.
- 6 Puedes encontrar recursos contra el acoso escolar y el hostigamiento en stopbullying.gov.
- 7 Un marcador de género se refiere al género de una persona que aparece en documentos legales, como un acta de nacimiento o una licencia de conducir. Para obtener más información sobre cambios de nombre y marcador de género en Texas, consulta la Guía de Cambio de Nombre y Marcador de Género de Texas creada por el Texas Legal Services Center en texaslawhelp.org.
- 8 Código de Educación de Texas § 25.0021.
- 9 Véase, por ejemplo, *Doe v. City of New York*, 976 N.Y.S.2d 360 (N.Y. Sup. Ct. 2013); *Burns v. Johnson*, 829 F.3d 1 (1st Cir. 2016).
- 10 *Confronting Anti-LGBTQI+ Harassment in Schools: A Resource for Students and Families*, Departamento de Educación de EE. UU. y Departamento de Justicia de EE. UU. (junio de 2021), www2.ed.gov.
- 11 *Legal Issues Related to Transgender Students*, TASB, pág. 6 (julio de 2021), tasb.org.
- 12 La disforia de género es una condición médica caracterizada por angustia clínicamente significativa asociada con la incongruencia entre la identidad de género de una persona y el género asignado al nacer. Existe consenso médico de que el tratamiento adecuado para la disforia de género incluye vivir de acuerdo con la identidad de género propia en todos los aspectos de la vida, lo cual se conoce como transición social.
- 13 Stephen T. Russell, et al., *Chosen Name Use Is Linked to Reduced Depressive Symptoms, Suicidal Ideation, and Suicidal Behavior Among Transgender Youth*, *Journal of Adolescent Health* (octubre de 2018), pubmed.ncbi.nlm.nih.gov.
- 14 Véase *GSA Network Unveils New Name and Tagline*, GSA Network (17 de abril de 2016), gsanetwork.org.
- 15 Véase 20 U.S.C. § 4071(a).
- 16 *National Climate Survey*, GLSEN (2019), pág. 99, glsen.org.
- 17 Véase, por ejemplo, *Sturgis v. Copiah County School District*, No. 3:10-CV-455-DPJ-FKB, 2011 WL 4351355, en *1 (S.D. Miss. 15 de septiembre de 2011).
- 18 *Arnold v. Barbers Hill Indep. Sch. Dist.*, 479 F. Supp. 3d 511, 515 (S.D. Tex. 2020); *A.C. et al. v. Magnolia Independent School District*, Caso No. 4:21-cv-03466, Dkt. 20 (S.D. Tex. 26 de octubre de 2021), disponible en aclutx.org.
- 19 Véase, por ejemplo, *J.E.B. v. Alabama ex rel. T.B.*, 511 U.S. 127, 135 (1994); *United States v. Virginia*, 518 U.S. 515, 533 (1996); *Sessions v. Morales-Santana*, 137 S. Ct. 1678, 1686 (2017).
- 20 Véase *Student Dress and Appearance*, TASB (agosto de 2021), tasb.org.
- 21 *Bostock v. Clayton County, Georgia*, 140 S. Ct. 1731 (2020); *Aviso de Interpretación del Registro Federal*, Departamento de Educación de EE. UU. (junio de 2021), www2.ed.gov.
- 22 Véase, por ejemplo, *Grimm v. Gloucester Cty. Sch. Bd.*, 972 F.3d 586, 613 (4th Cir. 2020); *Whitaker By Whitaker v. Kenosha Unified Sch. Dist. No. 1 Bd. of Educ.*, 858 F.3d 1034 (7th Cir. 2017); *Dodds v. United States Dep't of Educ.*, 845 F.3d 217 (6th Cir. 2016); *M.A.B. v. Bd. of Educ. of Talbot Cty.*, 286 F. Supp. 3d 704, 708 (D. Md. 2018); *J.A.W. v. Evansville Vanderburgh Sch. Corp.*, 323 F. Supp. 3d 1030 (S.D. Ind. 2018); *A.H. by Handling v. Minersville Area Sch. Dist.*, 290 F. Supp. 3d 321 (M.D. Pa. 2017).
- 23 Como explicó recientemente el Tercer Circuito, obligar a estudiantes transgénero a usar instalaciones de baño separadas de todos sus compañeros “marcaría públicamente a todos los estudiantes transgénero con una ‘T’ escarlata.” *Doe by & through Doe v. Boyertown Area Sch. Dist.*, 897 F.3d 518, 530 (3d Cir. 2018).
- 24 Escrito de Amici Curiae de Administradores Escolares de Treinta y Un Estados y el Distrito de Columbia,

pág. 7, Gloucester Cnty. Sch. Bd. v. G.G., 136 S. Ct. 2442 (2017) (No. 16-273), scotusblog.com.

25 Política de No Discriminación, UIL, uiltexas.org.

26 Derrick Clifton, Anti-Trans Sports Bills Aren't Just Transphobic — They're Racist, Too, Them (31 de marzo de 2021), them.us.

27 Hecox v. Little, 479 F. Supp. 3d 930, 988 (D. Idaho 2020); B.P.J. v. W. Virginia State Bd. of Educ., No. 2:21-CV-00316, 2021 WL 3081883, en *1 (S.D.W. Va. 21 de julio de 2021).

28 Para ejemplos, véase Rebecca Macias, Westwood High adopts gender-neutral homecoming court, Austin American-Statesman (27 de noviembre de 2020); Angie Leventis Lourgos, Homecoming goes gender-neutral: More schools ditching king, queen traditions, Chicago Tribune (29 de septiembre de 2018).

29 Véase, por ejemplo, Fricke v. Lynch, 491 F. Supp. 381 (D.R.I. 1980); McMillen v. Itawamba County School District, 702 F.Supp.2d 699 (N.D. Miss. 2010).

30 Mahanoy Area Sch. Dist. v. B.L. by & through Levy, 141 S. Ct. 2038, 2043 (2021).

31 La ley de Texas generalmente te permite grabar conversaciones en las que participas o filmar o grabar en un lugar público, pero algunos distritos escolares pueden prohibir el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos de grabación en el campus.

32 Complaint” y “grievance” se usan indistintamente y significan lo mismo: queja formal.

33 Para encontrar las políticas de tu distrito escolar, consulta el sitio web de tu distrito o busca en Google el nombre de tu distrito escolar junto con “TASB” y “policy.” Casi todas las políticas de los distritos escolares en Texas están disponibles a través del Servicio de Políticas de TASB, pero no hay una función de búsqueda directamente en el sitio.

34 Otro beneficio de presentar una queja formal es que la junta escolar debe votar sobre tu asunto y tomar una postura. En caso de que decidan en tu contra y finalmente quieras emprender una acción legal, puede ser muy útil que la autoridad final de políticas del distrito se pronuncie sobre el asunto, ya que esto a veces puede ser un requisito para responsabilizar al distrito escolar en los tribunales.

35 Véase Código de Gobierno de Texas § 551.082.

36 Aviso de Interpretación del Registro Federal, Departamento de Educación de EE. UU. (junio de 2021), www2.ed.gov; A Back-to-School Message for America's Transgender Students, Departamento de Educación de EE. UU. (agosto de 2021), www2.ed.gov.

37 How to File a Discrimination Complaint with the Office for Civil Rights, Departamento de Educación de EE. UU., www2.ed.gov.

38 Sección de Oportunidades Educativas de la División de Derechos Civiles, Departamento de Justicia de EE. UU., justice.gov.